



Resolución Directoral

N° 0044 -2023-MTC/21

Lima, 22 FEB. 2023

VISTOS:

El Informe N° 40-2023-MTC/21.ORH, el Informe N° 23-2023-MTC/21.ORH/HJMA, ambos de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 120-2023-MTC/21.OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

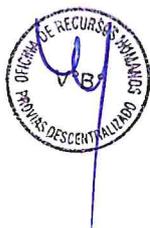
CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 029-2006-MTC dispuso la fusión por absorción del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Departamental - PROVIAS DEPARTAMENTAL y el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Rural - PROVIAS RURAL, correspondiéndole a este último la calidad de entidad incorporante, resultando de dicha fusión la Unidad Ejecutora denominada Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO;

Que, a través de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 098-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba la calificación y relación de los Programas y Proyectos Especiales del Poder Ejecutivo, se actualiza la calificación; entre otros, del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, calificándolo desde el punto de vista organizacional, como un programa, bajo dependencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, sin afectar sus funciones, continuidad de sus actividades, identidad organizacional, denominación, ni las obligaciones o derechos que tuviera;

Que, el artículo 1 del Manual de Operaciones del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, aprobado por la Resolución Ministerial N° 897-2021-MTC/01.02, establece que PROVIAS DESCENTRALIZADO tiene por finalidad desarrollar actividades de preparación, gestión, administración, y de ser el caso la ejecución de proyectos y programas de inversión para el incremento de la dotación de infraestructura y la mejora de la transitabilidad de la infraestructura de transporte departamental y vecinal o rural, así como el fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión descentralizada;

Que el Artículo 6 del Manual de Operaciones establece la estructura orgánica del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO, considerando como Unidad de Asesoramiento, entre otros, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Institución;



Que, por otro lado, el numeral 2 del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, señala que empleado de confianza es el que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad;

Que, conforme al Manual de Clasificador de Cargos- MCC del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado- de PROVIAS DESCENTRALIZADO, aprobado y actualizado por la Resolución Ministerial N° 086-2018-MTC/01.02 y la Resolución Directoral N° 426-2022-MTC/21, respectivamente; así como el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de PROVIAS DESCENTRALIZADO, aprobado, reordenado y actualizado con la Resolución Ministerial N° 289-2019-MTC/01.02; la Resolución Directoral N° 319-2020-MTC/21 y la Resolución N° 475-2022-MTC/21 respectivamente; el puesto de Jefe/a de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto está clasificado como empleado de confianza;

Que, conforme los documentos del Visto, la Oficina de Recursos Humanos al haber revisado los documentos del profesional propuesto, ha señalado que el ingeniero Jorge Luis Santos Curo, cumple con el perfil requerido en la Ley N° 31419, "Ley que establece las disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción" y su reglamento, así como lo establecido en el Manual del Clasificador de Cargos de la entidad para ser designado en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Con el visto bueno de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica, cada una en el ámbito de su competencia;

De conformidad con la Ley N° 31419, el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Resolución Ministerial N° 086-2018-MTC/01.02, la Resolución Directoral N° 426-2022-MTC/21, la Resolución Ministerial N° 289-2019-MTC/01.02, Resolución Directoral N° 319-2020-MTC/21, la Resolución Directoral N° 00475-2022-MTC/21, así como la Resolución Ministerial N° 483-2021-MTC/01; y, en uso de la atribución conferida por el artículo 7 y el literal l) del artículo 8 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, aprobado por la Resolución Ministerial N° 897-2021-MTC/01.02;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano, al ingeniero JORGE LUIS SANTOS CURO, en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, cargo considerado de confianza.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Recursos Humanos notifique la presente Resolución al ingeniero JORGE LUIS SANTOS CURO así como a los Órganos del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO y a la Oficina de Control Institucional, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese y publíquese.

Mag. Ing. ALEXIS CARRANZA KAUXS
Director Ejecutivo
PROVIAS DESCENTRALIZADO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombre"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MEMORANDO N° 238 - 2023-MTC/02

A : SRA. PAOLA LILIANA LOBATON FUCHS
Secretaria General
Ministerio de Transportes y Comunicaciones

DE : SR. ALBERTO PAOLO ÑECCO TELLO
Viceministro de Transportes

ASUNTO : Publicación en el Diario Oficial El Peruano

REFERENCIA : Resolución Directoral N° 044-2023-MTC/21

FECHA : Lima, 23 FEB. 2023



Me dirijo a usted en relación a la Resolución Directoral de la referencia, a través de la cual se designa al ingeniero Jorge Luis Santos Curo en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO.

Al respecto, agradeceré disponer que la Resolución Directoral N° 044-2023-MTC/21 sea publicada en el Diario Oficial El Peruano.

Para tal efecto, se adjunta los respectivos archivos digitales.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
ÑECCO TELLO Alberto Paolo
FAU 20131370044 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/02/2023 18:53:13-0500



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesProvias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombre"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

NOTA DE ELEVACIÓN N° 073 - 2023-MTC/21

A : **SR. ALBERTO PAOLO ÑECCO TELLO**
Viceministro de Transportes

DE : **MAG. ING. ALEXIS CARRANZA KAUXS**
Director Ejecutivo de Provias Descentralizado

ASUNTO : Comunica designación de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de Provias Descentralizado

REFERENCIA : a) Resolución Directoral N° 044-2023-MTC/21
b) Informe N° 40-2023-MTC/21.ORH
c) Informe N° 120-2023-MTC/21.OAJ

FECHA : Lima, **23 FEB. 2023**



Me dirijo a usted en relación al documento a) de la referencia, a través de la cual se resuelve la designación del **Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto** de PROVIAS DESCENTRALIZADO, en virtud a las disposiciones establecidas en el Clasificador de Cargos del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, aprobado y actualizado por la Resolución Ministerial N° 086-2018-MTC/01.02 y la Resolución Directoral N° 0426-2022-MTC/21, respectivamente, así como al Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de PROVIAS DESCENTRALIZADO aprobado, reordenado y actualizado con la Resolución Ministerial N° 289-2019-MTC/01.02, la Resolución Directoral N° 319-2020-MTC/21 y la Resolución Directoral N° 475-2022-MTC/21, respectivamente; y la atribución conferida por el artículo 7 y el literal l) del artículo 8 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, aprobado por la Resolución Ministerial N° 897-2021-MTC/01.02.

Asimismo, se remiten los informes de la referencia b) y c), emitidos por las Oficinas de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, respectivamente, que sustentan la emisión de la Resolución Directoral N° 044-2023-MTC/21.

En tal sentido, agradeceré que disponga la publicación de la citada resolución directoral en el Diario Oficial El Peruano. Para tal efecto, se adjunta el documento digital correspondiente.

Atentamente,


.....
Mag. Ing. ALEXIS CARRANZA KAUXS
Director Ejecutivo
PROVIAS DESCENTRALIZADO

Exp. I012303352

Jr. Camaná 678 – Lima – Perú
Pisos 2, 5, 7 al 12
Central telefónica. (511) 514-5300
www.pvd.gob.pe



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

